CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; a 13 de octubre de 2026.
Oficio No. DGN-DN-3100-2026.

Dr. Leoncio Marañón Priego
Presidente de la CAAyS de la UTVM.
P r e s e n t e.

Por este medio y en atención a su oficio No. **UTVM/R/731/2026**, de fecha **7 de octubre** del presente año, mediante el cual solicitan la revisión de las bases a efecto de llevar a cabo el procedimiento de contratación, registrada con el número: **EA-72-057-913064994-E-4-2026.**

De acuerdo con las facultades conferidas por los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 37, Fracc. XLVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, se hace de su conocimiento que se efectuó la revisión de las bases en apego a lo previsto y **"No presentan observaciones",** motivo por el cual se informa que a partir de la recepción del presente, , anexe el oficio correspondiente de invitación de los eventos de estos procedimientos al correo electrónico asesornormativodgn@hidalgo.gob.mx, con fecha límite el día hábil siguiente a la autorización de estas bases.

Se informa que toda la documentación ingresada en la Plataforma, será registrada en el control interno de la Dirección General de Normatividad, en el entendido que los procedimientos en comento serán única y exclusivamente responsabilidad de la convocante, así como lo relativo a las especificaciones técnicas del bienes, arrendamientos, servicios u obras y servicios relacionados con las mismas.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD
www.hidalgo.gob.mx

Karen Guadalupe Baños Salinas
Directora General de Normatividad
de la Secretaría de Contraloría

G.F.F. /F.G.J.V.

Aviso de Confidencialidad
"Este correo electrónico y el material adjunto están para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o reservada, amparada así por la Legislación aplicable, con fundamento en el Título Tercero, Capítulo II de la Información Reservada y Confidencial de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor reportarlo inmediatamente al remite del correo y bórrelo. Considérese notificado que cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario queda expresamente prohibido."

Ex Hacienda de la Concepción, ubicado en la Carretera
Tilcuautla -La Estanzuela S/N, San Juan Tilcuautla
San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo,
C.P. 42162, Edificio 2, segundo piso
7717183497 y 7717139647